

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 13 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don José M. Outón Leiva en el Servicio de Enseñanza Primaria que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia el Maestro nacional don José M. Outón Leiva, A13EC52584, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de agosto del año en curso cese en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 22 de septiembre de 1971 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo de Estadísticos Técnicos para cubrir vacante de su Cuerpo en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio último para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos o del de Estadísticos Técnicos vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo de Estadísticos Técnicos don José María Rodríguez Vidal, A15PG138, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 22 de septiembre de 1971 por la que se nombra en virtud de oposición Instrumentistas Ayudantes de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 de octubre) para cubrir dos plazas no escalafonadas de Instrumentistas Ayudantes de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Instrumentistas Ayudantes de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, con los emolumentos que les corresponden conforme a los preceptos de los Decretos 1436/1968, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28) y 525/1967, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69, del 22), por los que se regula el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas y demás disposiciones complementarias, a los opositores aprobados que a continuación se expresan, con indicación del número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

B02PG000042. Don Carlos Herreras Rodríguez, 2 de noviembre de 1951.  
B02PG000043. Don Ricardo González Andrés, 20 de diciembre de 1948.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral,

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se conceden trienios acumulables y premios de permanencia a los Sargentos de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara que se mencionan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 283/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la Administración especial de Sahara,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder los trienios acumulables y premios de permanencia a los Sargentos de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara que, con expresión del nombre y apellidos, fechas de antigüedad y de percepción de trienios y premios de permanencia se relacionan seguidamente:

Don Mohamed Lehebib Uld Aliat Uld Mahyub: 7.º 1-6-1969, 1-7-1971, 2.

Don Chej Uld Sidi Mohamed Uld Absala: 3.º 1-4-1971, 1-7-1971, 2.  
Don Taamri Ben Abdeslam Ben Laite: 3.º 18-8-1969, 1-7-1971, 2.

Que percibirán con cargo al presupuesto de dicha provincia.  
Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de septiembre 1971 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, en turno restringido, a don José María Borrell Sensat.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 1 de marzo de 1943, sexto de la Orden de 28 de junio de 1950 y con la disposición transitoria del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio,

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar, por el turno restringido, Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona a don José María Borrell Sensat, primero de los Aportados que en la actualidad integran el Escalafón de Aspirantes a Agentes de Cambio y Bolsa de dicha plaza.

La expedición del correspondiente título queda supeditada hasta que el interesado justifique, dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza re-

glamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente Reglamentación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario,  
José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de septiembre de 1971 por la que se nombran miembros del Patronato de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 y en el artículo nueve de los Estatutos provisionales de esa Universidad aprobados por Decreto 3860/1970, de 31 de diciembre.

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Patronato de la Universidad Autónoma de Madrid a los señores que a continuación se relacionan:

A) En representación de los Colegios profesionales, don Domingo Grañén Llamas, don Antonio Rodríguez Agradados.

B) En representación del Ayuntamiento de Madrid, don Jesús Suevos Fernández.

C) En representación de la Diputación Provincial de Madrid, don Leopoldo Matos.

D) En representación de la Organización Sindical, don Carlos Iglesias Selgas.

E) En representación del profesorado de la Universidad, don Manuel Fernández Gallano.

F) En representación de los Procuradores en Cortes, doña Josefina Vegllison.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 6 de septiembre de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Vicente Puertas Bonilla, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Vicente Puertas Bonilla, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC411.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VI, «Topografía y Geodesia», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de julio de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuado el día 25 de junio de 1970 a favor de don Vicente Puertas Bonilla. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de julio de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Tribunal de oposición de plazas del Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar por la que se hace público el resultado del sorteo para señalar el orden de actuación de los opositores y calendario de pruebas a realizar.*

De conformidad con lo señalado en la norma 7 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 118) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar y verificado el sorteo público, anunciado por Resolución de este Tribunal el 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 232), la actuación de los aspirantes se ajustará a las instrucciones siguientes:

#### 1. Tandas.

Primera tanda: Del número 576 al 820 (ambos inclusive).

Segunda tanda: Del número 821 al 1.064 (ambos inclusive).

Tercera tanda: Del número 1.065 al 1.308 (ambos inclusive).

Cuarta tanda: Del número 1.309 al 1.552 (ambos inclusive).

Quinta tanda: Del número 1.553 al 1.796 (ambos inclusive).

Sexta tanda: Del número 1.797 al 1.955 y del 1 al 85 (todos incluidos).

Séptima tanda: Del número 86 al 330 (ambos inclusive).

Octava tanda: Del número 331 al 575 (ambos inclusive).

Estos números son los asignados a los opositores en las listas provisionales y definitivas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 188 y 226, de 19 de agosto y 21 de septiembre del presente año, respectivamente.

#### 2. Lugar de exámenes.

Todas las pruebas se realizarán en la Escuela Politécnica del Ejército, calle de Joaquín Costa, número 6, Madrid.

#### 3. Fechas, horarios y pruebas a realizar.

Se convoca en llamamiento único a todos los opositores de acuerdo con el calendario siguiente:

Tanda primera: Día 3 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda segunda: Día 5 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda tercera: Día 8 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda cuarta: Día 10 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda quinta: Día 12 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda sexta: Día 15 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda séptima: Día 17 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda octava: Día 19 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Si algún opositor, por razón de haber solicitado examinarse de varios idiomas, no pudiera terminar sus pruebas dentro del horario previsto, realizaría las pruebas que le restasen al día siguiente al señalado para su tanda y de acuerdo con el horario que se le fije.

#### 4. Ausencias justificadas.

Aquellos aspirantes que por causa de fuerza mayor no concurren el día que les corresponda, deberán justificar su ausencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, mediante carta certificada y urgente, a la que acompañarán los documentos que estimen oportunos, dirigida al Tribunal de oposición, Cuerpo General Auxiliar. Alto Estado Mayor. Vitrubio, número 1, Madrid-6.

A todos estos aspirantes, salvo que reciban comunicación expresa en contrario, se les convoca para el día 23 de noviembre, a las quince treinta horas, y en el mismo lugar señalado en el apartado 2.